



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2007

RES. H. N° 481-07

Expte. N° 4.405/07

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Literatura Clásica Grecolatina", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y propone el plan de trabajo a cumplir por la Docentes Adscriptas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de "*Literatura Clásica Grecolatina*" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 12 de marzo de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
RUBIO, María del Milagro	DNI. n° 26.907.359
FERNANDEZ AMARANTE, Paula Soledad	DNI. n° 25.218.981

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Letras.



*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flor de María del V. Rionda*

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.